



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Hermosillo, Sonora a 19 de enero de 2023

Dictamen que presentan las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico sobre el proyecto de reforma curricular: Doctorado en Ciencias de los Alimentos

El proyecto de reforma curricular: Doctorado en Ciencias de los Alimentos fue turnado por la Presidenta del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro a la Secretaría Técnica del H. Colegio Académico, quien lo turnó a la Dirección de Servicios Escolares, como instancia asesora de dichas comisiones, para la revisión de los aspectos normativos y operativos en el sistema de control escolar. Posteriormente, fue enviado a las comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos del H. Colegio Académico para su revisión y análisis.

El proyecto destaca que la actualización del Doctorado en Ciencias de los Alimentos surge a partir de la necesidad de tener un programa de posgrado más flexible, eficiente, que considere la incorporación de los objetivos de internacionalización y el desarrollo sostenible de la sociedad, acorde a las tendencias y necesidades actuales.

Asimismo, menciona que está dirigido a atender dos de los Programas Nacionales Estratégicos (PRONACES) que son la Salud y la Soberanía Alimentaria; estas prioridades estratégicas se encuentran establecidas en el CONACyT, ya que han sido identificadas como prioritarias en múltiples estudios y foros. Sus objetivos coinciden con aquellos propios del Desarrollo Sostenible planteados por la Organización de las Naciones Unidas en su agenda 2030. En este contexto, el programa está en constante actualización con el fin de que los egresados cuenten con competencias en las diversas áreas descritas, que les permitan desplegar un alto nivel de adaptabilidad, en entornos tanto nacionales como internacionales, atendiendo a las necesidades arriba descritas.

Las adecuaciones y modificaciones que se consideraron necesarias en el Plan de Estudios del Doctorado son las siguientes:

- Reestructuración de las actividades académicas teóricas de acuerdo con su carácter de obligatorias y optativas (de libre elección).
- Reasignación de créditos a las actividades académicas obligatorias de Investigación y Tesis.
- Incorporación del alumno para su trabajo de investigación a las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento del Programa.

[Vertical column of handwritten signatures in blue ink]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

- Revisión y adecuación de las líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento.

En ese sentido, los cambios que resaltan respecto al anterior plan de estudios son:

- Del 100% de los créditos, el 24% corresponde a asignaturas teóricas obligatorias y el 76% a investigación.
- Entre las asignaturas teóricas obligatorias se incluye sólo una asignatura básica de Bioestadística y dos asignaturas optativas a elegir. Asimismo, se incluyen asignaturas de Seminario I al VIII, lo que permite un mejor seguimiento académico del alumnado desde el 1er semestre.
- Se incluye una asignatura acreditable de Estancia de investigación en el 6to semestre, lo que incidirá positivamente en la movilidad e internacionalización del programa.
- Entre los requisitos de egreso se incluyen el comprobante de verificación de plagio con un valor <5%, un puntaje mínimo de 481 puntos en TOEFL ITP o 54 puntos en TOEFL IBT y dos artículos en revistas JCR (uno publicado/aceptado y otro al menos enviado).

Este programa de doctorado es de orientación a la investigación y comprende un total de 218 créditos, enfocado a ampliar los conocimientos en una especialidad, campo o disciplina y, a habilitar al estudiante para iniciar trabajos de investigación o bien para la aplicación innovadora del conocimiento científico o técnico. La duración normal prevista del programa y el plazo máximo para cursar la totalidad de las actividades académicas es de 8 semestres.

El proyecto de reforma del Doctorado en Ciencias de los Alimentos es un programa de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y recibirá servicios fundamentalmente del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos.

El proyecto curricular, incluye los dictámenes favorables del H. Consejo Divisional de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del H. Consejo Académico de la Unidad Regional Centro, de la Dirección de Apoyo a Docentes, Investigación y Posgrado y, las opiniones de dos prestigiosos expertos en la materia.

Las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos en su reunión celebrada el día 19 de enero del año en curso, en la cual estuvo también presente el Dr. Ramón Enrique Robles Zepeda, Secretario General Académico y miembros de la comisión académica del proyecto de reforma curricular, misma que se llevó a cabo a través de la aplicación *Microsoft Teams*, revisaron y analizaron dicho proyecto y determinaron que el proyecto curricular ya referido, cumple con lo dispuesto en la normatividad institucional



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

en materia de planes y programas de estudio de posgrado y llegaron a las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con la documentación presentada, el proyecto de reforma curricular del Doctorado en Ciencias de los Alimentos fue elaborado de acuerdo a la normatividad vigente en la institución.
- Es un programa de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Regional Centro y tiene una relación congruente y lógica con otros programas educativos de la propia Universidad.
- El proyecto se ajusta a las políticas académicas vigentes en materia de planes y programas de estudio de posgrado; de igual manera se enmarca en lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025 de la Universidad de Sonora.
- La División de Ciencias Biológicas y de la Salud manifiesta contar con los recursos humanos, académicos, administrativos y financieros, necesarios para el desarrollo del proyecto de posgrado.

Sobre la base del análisis de la documentación presentada y atendiendo a lo dispuesto en la fracción II del artículo 21 de la Ley Número 4 Orgánica de la Universidad de Sonora y en la normatividad institucional en materia de planes y programas de estudio de posgrado, las Comisiones de Asuntos Académicos y de Asuntos Normativos emiten el siguiente:

Dictamen

**Se recomienda al H. Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma curricular:
Doctorado en Ciencias de los Alimentos.**

Atentamente

"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Por la Comisión de Asuntos Académicos

Dra. Luz María Durán Moreno
Vicerrectora
Unidad Regional Centro

Dr. Martín Antonio Encinas Romero
Director de la División de
Ingeniería
Unidad Regional Centro

[Vertical column of handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico

Dr. Rodrigo Meléndrez Amavizca
Director de la División de
Ciencias Exactas y Naturales
Unidad Regional Centro

Dr. Juan Carlos Gálvez Ruiz
Director de la División de
Ciencias Biológicas y de la Salud
Unidad Regional Centro

Dr. José Guadalupe Soñanez Organís
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería, Unidad Regional Sur

M.I. Joaquín Vázquez Quiroga
Director de la División de
Ciencias e Ingeniería
Unidad Regional Norte

Dra. Blanca Idalia Maldonado González
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro

Dra. Milagros del Rosario Aguilar Martínez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte

M.A. Marco Antonio Velderrain Rodríguez
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur

Alumna Ana Patricia Salido Espino
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Centro

Por la Comisión de Asuntos Normativos

M.I. Leticia León Godínez
Vicerectora
Unidad Regional Norte

Dr. Jesús Alfredo Rosas Rodríguez
Vicerrector
Unidad Regional Sur



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Colegio Académico


Dra. María Guadalupe Alpúche Cruz
Directora de la División de
Humanidades y Bellas Artes
Unidad Regional Centro


Dra. Dena María Jesús Camarena Gómez
Directora de la División de
Ciencias Económicas y Administrativas
Unidad Regional Centro


M.A. Ramón Aurelio Márquez García
Director de la División de Ciencias Económicas y
Sociales
Unidad Regional Norte


Dra. Rosario Leticia Domínguez Guedea
Directora de la División de Ciencias Sociales
Unidad Regional Centro


Dra. Kareen Krizzan Encinas Soto
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Centro


Mtro. Rosario Adalberto Mondaca Corral
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Norte


M.C. Luis Eduardo Huaranga Angulo
Representante del Personal Académico
Unidad Regional Sur


Alumna Ibana Sofía Bustamante Luna
Representante de los Alumnos
Unidad Regional Norte